

***INSTITUTO NACIONAL  
DE VITIVINICULTURA  
Estados Financieros  
Consolidados  
al 31/08/2019***

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA y FONDO DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS**  
**(Estados Financieros Consolidados)**

**CONTENIDO**

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación financiera consolidada al 31 de agosto de 2019
- Estado de resultado consolidado por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019
- Estado del resultado integral consolidado por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019
- Estado de flujo de efectivo consolidado por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2019
- Estado de cambios en el patrimonio consolidado por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2019
- Anexo: Cuadro de propiedad, plantas y equipos, intangibles y amortizaciones consolidado por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2019
- Notas a los estados financieros consolidados al 31 de agosto de 2019

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores del Directorio del  
Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

### 1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del **Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI)** con el **Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV)** (**el Grupo de entidades**), expresados en pesos uruguayos, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2019, los correspondientes estado de resultados, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el ejercicio comprendido entre el 1° de setiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019, y sus notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

En nuestra opinión, en base a la auditoría que hemos realizado, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada **del Grupo de entidades** al 31 de agosto de 2019 y los resultados integrales consolidados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el período anual comprendido entre el 01 de setiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019 de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

### 2. Base de Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes **de las entidades del Grupo** de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requisitos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y con el Código de Ética mencionado.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

**3. Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión**

- 3.1. Sin afectar nuestra opinión, hacemos énfasis en lo revelado en Nota N° 12 de Hechos Posteriores, en cuanto al hecho que ha acaecido con impacto a nivel mundial, y desde mediados del mes de marzo año 2020 a nivel local, originado por la pandemia denominada Covid-19. Hasta el momento, las actividades del Grupo de entidades, no han sido afectadas más allá de las medidas de resguardo y prevención que se han tomado para el personal, pero sin afectar las operaciones planificadas. Dado que existe una incertidumbre sobre el tiempo de prolongación y los efectos sanitarios y económicos que la situación pueda originar, a ésta fecha, no podemos evaluar y cuantificar el efecto material en los estados financieros principalmente en la incidencia de los ingresos futuros del INAVI y del FPIV (entidades del Grupo), y en el deterioro del valor de sus activos, si los hubiere.

**4. Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno de las entidades por los Estados Financieros**

La Dirección de **INAVI** es responsable por la preparación y la presentación razonable de estos Estados Financieros Consolidados adjuntos, de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y por el mantenimiento de un sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar la entidad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista de hacerlo.

**5. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Consolidados**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra



opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará una incorrección material en caso de existir. Las afirmaciones erróneas pueden provenir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, se puede razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores materiales en los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de las Entidades del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de las entidades en marcha, y de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de las entidades del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los Estados Financieros; o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que el Grupo de Entidades deje de continuar como un negocio en marcha.



# NORMEY - PERUZZO & ASOCIADOS

Audidores & Consultores

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluidas las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que se logre una representación razonable de los mismos.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Entre otros temas, nos comunicamos con el Gobierno Corporativo en relación, entre otros asuntos, al alcance planificado y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas, en casos de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, 29 de diciembre de 2020.-

Por Normey – Peruzzo & Asociados

Cr. Diego Donato Vincent  
C..J.P.P.U N° 77.665



# INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE AGOSTO DE 2019

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2019	31/08/2018
<b>ACTIVO</b>			
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u></b>			
Caja y cobranzas a depositar		460.003	112.871
Bancos		64.981.401	112.491.458
		<b>65.441.404</b>	<b>112.604.329</b>
<b><u>Inversiones Financieras</u></b>	<b>3.3</b>		
Letras de tesorería		32.000.000	33.572.582
Intereses a cobrar		281.671	443.747
Intereses		(2.541.717)	(181.487)
		<b>29.739.955</b>	<b>33.834.842</b>
<b><u>Créditos operativos</u></b>	<b>4.1</b>		
Deudores por multas		17.342.901	15.397.495
Deudores varios		1.864.196	2.311.622
Deudores en gestión		30.849.266	30.336.873
Documentos a cobrar	4.1.1	2.803.746	5.764.062
Adelanto Modelo Exportador	4.1.2	9.243.191	10.837.565
Documentos a cobrar en gestión		1.927.356	1.771.072
Deudores congreso OIV		0	1.216.786
Deudores Convenio ABE- INAVI		112.114	113.911
Previsión para incobrables	4.1.3	(41.754.992)	(40.091.860)
		<b>22.387.778</b>	<b>27.657.525</b>
<b><u>Otros créditos</u></b>	<b>4.2</b>		
Depósitos en garantía	4.2.1	537.808	493.943
Pagos a cuenta	4.2.2	2.372.464	369.203
Adelantos al personal		59.904	182.344
Seguros a vencer		62.328	9.642
Seguros pagados por adelantado		191.954	191.276
Gastos a vencer	4.2.3	3.271.791	219.778
Promoción CVU a vencer	4.2.4	178.060	178.060
Deudores Varios FAV	4.2.5	249.736	249.736
Convenio CVU-ANEP-INAVI	4.2.6	22.892	22.892
Previsión para incobrables	4.1.3	(12.487)	(12.487)
		<b>6.934.451</b>	<b>1.904.387</b>
<b><u>Inventarios</u></b>	<b>4.3</b>		
Valores para la venta		3.304.041	2.656.379
Alcoholes FAV	4.3.1	401.104	2.615.974
Alcohol	4.3.2	11.968	2.493.100
Papel en stock		1.110.939	1.066.123
Libros y formularios		33.351	87.059
Timbres profesionales		28.620	34.680
Inventarios FPIV	4.3.3	3.258.344	3.258.344
		<b>8.148.367</b>	<b>12.211.659</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>132.651.954</b>	<b>188.212.742</b>

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

# INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE AGOSTO DE 2019

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2019	31/08/2018
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Propiedad, Planta y Equipos (Ver Anexo)</u></b>			
	<b>3.4 y 3.5</b>		
Valores originales y revaluados		68.640.896	69.926.067
Amortización acumuladas		<u>(54.267.030)</u>	<u>(55.221.586)</u>
		<b>14.373.867</b>	<b>14.704.480</b>
<b><u>Inversiones Financieras</u></b>			
	<b>3.3</b>		
Plazo fijo en UI		14.599.905	13.579.910
Letras de Regulación Monetaria		23.000.000	0
Bonos en U\$S		20.869.973	13.165.767
Intereses a vencer LRM		<u>(3.705.079)</u>	<u>0</u>
		<b>54.764.799</b>	<b>26.745.677</b>
<b><u>Otros Créditos largo plazo</u></b>			
	<b>4.2</b>		
Pagos por adelantado		106.847	207.000
Gastos a vencer	<b>4.2.3</b>	<u>1.164.787</u>	<u>-</u>
		<b>1.271.634</b>	<b>207.000</b>
<b><u>Créditos Operativos de largo plazo</u></b>			
	<b>4.1 y 4.4</b>		
Deudores por multas		6.200.373	5.534.170
Documentos a cobrar	<b>4.1.1</b>	536.800	483.750
Deudores por operativos		6.162.969	6.737.939
Deudores Concordatarios	<b>4.4.1</b>	21.398.903	20.616.069
Previsión para incobrables	<b>4.1.3</b>	<u>(24.566.622)</u>	<u>(13.142.652)</u>
		<b>9.732.423</b>	<b>20.229.277</b>
<b><u>Intangibles (Ver Anexo)</u></b>			
	<b>3.4 y 3.5</b>		
Gastos de investigación e intangibles (marcas)		14.691.455	13.444.473
Amortizaciones acumuladas		<u>(10.437.109)</u>	<u>(9.465.168)</u>
		<b>4.254.345</b>	<b>3.979.306</b>
<b><u>Inventarios</u></b>			
	<b>4.3</b>		
Jugo de Uva ANEP	<b>4.3.4</b>	937.991	1.179.618
Jugo de Uva	<b>4.3.5</b>	101.407	101.407
Valores para la Venta		206.568	144.624
Papel en Stock		699.156	313.810
Libros y Formularios		29.359	23.100
Inventarios FPIV	<b>4.3.3</b>	<u>99.700</u>	<u>148.488</u>
		<b>2.074.181</b>	<b>1.911.047</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>86.471.250</b>	<b>67.776.787</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>219.123.204</b>	<b>255.989.529</b>

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación



# INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE AGOSTO DE 2019

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2019	31/08/2018
<b>PASIVO</b>			
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Cuentas a pagar comerciales</u></b>	<b>4.5</b>		
Proveedores plaza		7.374.421	3.677.818
Junta Nacional de la Granja	<b>4.5.1</b>	2.204.317	2.271.684
Acreed.convenio INAVI-DGSSAA	<b>4.5.2</b>	215.406	215.406
Convenio PNUD	<b>4.5.3</b>	17.282	17.282
Cuentas a pagar comerciales del FPIV	<b>4.5.4</b>	2.688.826	2.688.105
		<b>12.500.252</b>	<b>8.870.295</b>
<b><u>Otras cuentas a pagar diversas</u></b>	<b>4.6</b>		
Anticipos a terceros		56.341	131.643
Descuentos al personal		288.825	240.025
Acreeedores por leyes sociales	<b>4.6.1</b>	2.449.373	2.229.042
Seguros a pagar		146.820	88.939
Otras cuentas a pagar		583.285	696.723
Provisiones por beneficios sociales	<b>4.6.2</b>	11.650.074	10.538.474
CVU promoción de exportaciones	<b>4.6.3</b>	178.060	178.060
Acreeedores Convenio MGAP-FAE	<b>4.6.4</b>	1.169.870	5.989.270
Fondo de alcoholes	<b>4.6.5</b>	3.669.490	6.880.668
Acreeedores Fondo Alcoholes	<b>4.6.6</b>	28.844	28.844
Acreeedores Mosto Sulfitado	<b>4.6.7</b>	1.202.705	1.202.705
Provisiones para gastos	<b>4.6.8</b>	872.397	988.936
Provision Modelo Exportador y Mosto	<b>4.6.9</b>	49.241.296	61.563.474
Provisión Apoyo Vit. Emergencia Agrop.		10.206	10.206
Remuneraciones a Pagar		15.867	2.861
Acreeedores por quebranto		20.276	20.276
Convenio MGAP-CVU-INAVI		138.079	138.079
		<b>71.721.807</b>	<b>90.928.224</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>84.222.059</b>	<b>99.798.519</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>			
<b><u>Cuentas a pagar comerciales</u></b>			
Junta Nacional de la Granja	<b>4.5.2</b>	6.064.229	7.342.545
		<b>6.064.229</b>	<b>7.342.545</b>
<b><u>Otras cuentas a pagar diversas</u></b>			
Provisiones por beneficios sociales	<b>4.6.2</b>	1.164.787	0
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.229.016</b>	<b>7.342.545</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>91.451.075</b>	<b>107.141.064</b>

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

# INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE AGOSTO DE 2019

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2019	31/08/2018
<b>PATRIMONIO</b>	<b>5</b>		
<b><u>Capital Asignado</u></b>	<b>5.3</b>		
Aportes al F.P.I.V	<b>5.3.1</b>	54.017.762	54.017.762
Aportes M.G.A.P	<b>5.3.2</b>	119.753	119.753
Aportes BID - Conicyt	<b>5.3.3</b>	72.310	72.310
		<u>54.209.825</u>	<u>54.209.825</u>
<b><u>Ajustes al Patrimonio</u></b>			
Reexpresión del patrimonio	<b>5.3.4</b>	161.047.598	161.047.598
		<u>161.047.598</u>	<u>161.047.598</u>
<b><u>Resultados Acumulados</u></b>	<b>5.2</b>		
De ejercicios anteriores		(67.867.327)	(53.248.870)
Del ejercicio		(19.717.967)	(13.160.089)
		<u>(87.585.294)</u>	<u>(66.408.959)</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>127.672.129</u>	<u>148.848.465</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>219.123.204</u>	<u>255.989.529</u>

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

## **INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)**

### **ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO**

**ENTRE EL 01/09/2018 Y EL 31/08/2019**

**En pesos uruguayos**

	<b>Notas</b>	<b>01/09/18 - 31/08/19</b>	<b>01/09/17 - 31/08/18</b>
<b><u>Ingresos Operativos</u></b>	<b>3.6 y 6</b>		
Recaudación circulación de vino		149.865.685	170.378.571
Incremento F.A.R.V		269.922.060	261.852.196
FARV nacional no aplicado		43.430.217	42.313.592
Multas devengadas		5.893.807	6.492.951
Recaudación por multas		238.862	265.415
Recaudación tasa sidra		5.143.407	5.300.596
Venta de libros y formularios		150.005	186.361
Tasa ing. Subproductos		2.180.222	2.297.621
Otros valores		7.971.726	7.672.056
Importados Decreto N° 349/12	<b>6.1</b>	8.254.565	7.116.503
Ingresos por concursos y ferias		2.575.314	1.888.229
		<b>495.625.870</b>	<b>505.764.090</b>
<b><u>Costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados</u></b>	<b>6,2</b>	<b>(381.943.111)</b>	<b>(397.800.925)</b>
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>113.682.759</b>	<b>107.963.165</b>
<b><u>GASTOS OPERATIVOS</u></b>			
Remuneraciones	<b>9</b>	(41.989.426)	(39.880.687)
Fondo Modelo Exportador Res 30/03/17		(50.005.972)	(56.006.248)
Gastos Congreso OIV		(11.936.269)	-
Campaña Publicitaria		(7.836.101)	(13.661.262)
Eventos, catas degustaciones		(379.211)	(516.477)
Mosto Sulfitado		-	(786)
Amortizaciones		(1.537.635)	(1.416.973)
Locomoción y alimentación		(1.557.746)	(1.696.145)
Otros gastos		(3.305.894)	(3.189.053)
Servicios públicos		(1.608.287)	(1.731.327)
Viajes y Gastos de representación		(1.331.172)	(1.665.829)
Alquileres		(2.274.792)	(2.105.000)
Servicios de terceros		(3.863.919)	(3.754.588)
Seguros		(895.626)	(861.328)
Papelería y útiles de escritorio		(199.259)	(292.919)
Honorarios profesionales		(1.129.465)	(2.045.683)
Deudores Incobrables	<b>4.1.1</b>	(14.923.750)	(3.442.265)
		<b>(144.774.524)</b>	<b>(132.266.572)</b>

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

## **INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)**

### **ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO**

**ENTRE EL 01/09/2018 Y EL 31/08/2019**

**En pesos uruguayos**

	<b>Notas</b>	<b>01/09/18 - 31/08/19</b>	<b>01/09/17 - 31/08/18</b>
<b><u>Resultados Diversos</u></b>			
Otros ingresos		286.721	318.476
Resultado neto baja propiedad, planta y equipos		887.681	1.489.551
Gastos varios		0	(13.489)
		<u>1.174.402</u>	<u>1.794.538</u>
<b><u>Resultados Financieros</u></b>			
	<b>6.3</b>		
Resultados Financieros y de Tenencia		10.199.396	9.348.780
Resultado del ejercicio	<b>5.1</b>	<u>(19.717.967)</u>	<u>(13.160.089)</u>

## **INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)**

### **ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO**

**ENTRE EL 01/09/2018 Y EL 31/08/2019**

**En pesos uruguayos**

	<b>Notas</b>	<b>01/09/18 - 31/08/19</b>	<b>01/09/17 - 31/08/18</b>
Resultado del ejercicio		(19.717.967)	(13.160.089)
Otros resultados integrales		0	0
Resultado integral del ejercicio		<u>(19.717.967)</u>	<u>(13.160.089)</u>

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

## **INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)**

### **Estado de Flujos de Efectivo**

**Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2018 - 31/08/2019**

**En pesos uruguayos**

**Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)**

	<b>01/09/18 - 31/08/19</b>	<b>01/09/17 - 31/08/18</b>
<b>1 - Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas</b>		
Resultado del Ejercicio	<b>(19.717.967)</b>	<b>(13.160.089)</b>
Ajustes		
Amortización	3.211.783	2.905.109
Ds. Incobrables	14.923.750	3.442.265
Provisiones	12.814.861	10.538.475
Multas devengadas	(5.893.807)	(6.492.951)
Dif. De Inventario	243.204	69.144
Provision Mod. Exportador	62.339.287	56.006.248
Diferencia valores bs de cambio	130.000	2.726.418
Provision para gastos	872.397	988.936
Aj. resultados ejercicios anteriores	(1.458.368)	39.419
Resultado por venta de activo fijo	(887.681)	-
Cambios de Activo y Pasivos Operativos		
Créditos operativos	6.736.658	(19.170.396)
Otros Créditos	(6.094.698)	661.470
Inventarios	3.526.954	6.306.282
Cuentas a pagar comerciales	2.351.643	(4.906.525)
Otras cuentas a pagar diversas	(94.068.177)	(15.350.206)
Total de ajustes	<b>(1.252.195)</b>	<b>37.763.688</b>
Fondos aplicados a Operaciones	<b>(20.970.162)</b>	<b>24.603.599</b>
<b>2 - Flujo de Efectivo Proveniente de Inversiones</b>		
Ingresos por venta de activo fijo	1.165.350	0
Inversiones corto plazo	3.516.846	32.179.284
Inversiones largo plazo	(27.441.083)	(14.843.872)
Compras de equipos de activo fijo	(3.433.877)	(5.139.865)
Fondos aplicados a Inversión	<b>(26.192.764)</b>	<b>12.195.546</b>
<b>3 - Flujo de efectivo Proveniente de Financiamiento</b>		
Fondos aplicados a Financiamiento	-	-
<b>4 - Aumento de flujo neto de efectivo</b>	<b>(47.162.926)</b>	<b>36.799.145</b>
<b>5 - Saldo Inicial de Efectivo</b>	<b>112.604.329</b>	<b>75.805.184</b>
<b>6 - Saldo Final de Efectivo</b>	<b>65.441.404</b>	<b>112.604.329</b>

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO**

Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2018 - 31/08/2019

En pesos uruguayos

	Aportes \$	Ajustes al Patrimonio \$	Resultados Acumulados \$	Patrimonio Total \$
<b>Saldos al 31 de agosto de 2017</b>				
Aporte MGAP	119.753			119.753
Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352
Fondo Predeg Reconversión Vitícola	34.771.475			34.771.475
Fondo Predeg Reconversión Bodegas	13.284.238			13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697
Reexpresiones contables		161.047.598		161.047.598
Resultados no asignados			(51.570.868)	(51.570.868)
<b>Saldos al 31 de agosto de 2017</b>	<b><u>54.209.825</u></b>	<b><u>161.047.598</u></b>	<b><u>(51.570.868)</u></b>	<b><u>163.686.556</u></b>
Modificaciones al saldo inicial ( <i>Nota 5.2</i> )	0	0	(1.678.002)	(1.678.002)
<b>Saldos al 31 de agosto de 2017 modificados</b>	<b><u>54.209.825</u></b>	<b><u>161.047.598</u></b>	<b><u>(53.248.870)</u></b>	<b><u>162.008.554</u></b>
<b>Movimientos del ejercicio 2018</b>				
Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2018			(13.160.089)	(13.160.089)
<b>Saldos al 31 de agosto de 2018</b>	<b><u>54.209.825</u></b>	<b><u>161.047.598</u></b>	<b><u>(66.408.958)</u></b>	<b><u>148.848.465</u></b>
Modificaciones al saldo inicial ( <i>Nota 5.2</i> )			(1.458.369)	(1.458.369)
<b>Saldos al 31 de agosto de 2018 modificados</b>	<b><u>54.209.825</u></b>	<b><u>161.047.598</u></b>	<b><u>(67.867.327)</u></b>	<b><u>147.390.096</u></b>
<b>Movimientos del ejercicio 2019</b>				
Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019			(19.717.967)	(19.717.967)
<b>Saldos al 31 de agosto de 2019</b>	<b><u>54.209.825</u></b>	<b><u>161.047.598</u></b>	<b><u>(87.585.294)</u></b>	<b><u>127.672.129</u></b>
Aporte MGAP	119.753			119.753
Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352
Fondo Predeg Reconversión Vitícola	34.771.475			34.771.475
Fondo Predeg Reconversión Bodegas	13.284.238			13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697
Reexpresiones contables		161.047.598		161.047.598
Resultados no asignados			(87.585.294)	(87.585.294)
<b>Totales al 31 de agosto de 2019</b>	<b><u>54.209.825</u></b>	<b><u>161.047.598</u></b>	<b><u>(87.585.294)</u></b>	<b><u>127.672.129</u></b>

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA ( I.N.A.VI. )**

**CUADRO CONSOLIDADO DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES**

Periodo 01/09/2018 - 31/08/2019 En pesos uruguayos

CONCEPTO	Costo			Amortización y pérdidas por deterioro					Valor Neto ago-19	Valor Neto ago-18			
	Saldos iniciales	Altas	Bajas	Revaluación	Saldos finales	Revaluación	Bajas	Tasa %	Amortización	Saldos finales			
<b>1.- BIENES DE USO</b>													
INMUEBLE-TERRENO	6.682.303	-	-	-	6.682.303	-	-	-	-	-	6.682.303	6.682.303	6.682.303
MUEBLES Y UTILES	8.447.177	102.980	69.589	-	8.480.568	-	56.178	10	108.347	8.007.130	473.438	492.216	492.216
INSTALACIONES													
Instalaciones	2.512.901	-	9.780	-	2.503.121	-	9.780	10	18.237	2.479.019	24.102	42.339	42.339
Laboratorio Isotopico	1.719.791	-	-	-	1.719.791	-	-	20	-	1.719.791	0	0	0
Instalación de Red	314.986	-	-	-	314.986	-	-	10	-	314.986	0	0	0
VEHICULOS	4.547.878	-	9.780	-	4.537.898	-	9.780	20	18.237	4.513.796	24.102	42.339	42.339
EQUIPOS DE COMPUT.	6.955.960	1.676.603	1.623.412	-	7.009.151	-	1.364.556	20	948.922	3.747.010	3.262.141	2.793.317	2.793.317
ACTIVOS FUERA DE INAVI	8.524.896	201.173	1.684.095	-	7.041.974	-	1.683.595	20	439.109	5.805.701	1.236.276	1.474.712	1.474.712
	394.601	-	-	-	394.601	-	-	20	5.001	384.599	10.003	15.004	15.004
EQUIPAMIENTOS													
Eq. Laboratorio M. Alternativos	22.737.233	19.855	85.191	-	22.671.897	-	80.289	10	10.061	22.609.168	62.729	57.838	57.838
Equipamiento Laboratorio	9.379.363	186.285	-	-	9.565.648	-	-	10	710.163	6.942.774	2.622.874	3.146.753	3.146.753
Equipos para proyectos	2.256.849	-	-	-	2.256.849	-	-	10	-	2.256.849	0	0	0
	34.373.445	206.140	85.191	-	34.494.394	-	80.289	-	720.225	31.808.790	2.685.604	3.204.591	3.204.591
Sub Total	69.926.060	2.186.896	3.472.067	-	68.640.888	-	3.194.398	-	2.239.841	54.267.025	14.373.867	14.704.481	14.704.481
<b>2.- INTANGIBLES</b>													
INVESTIGACION	203.547	-	-	-	203.547	-	-	33	-	203.547	-	-	-
MARCAS	113.223	625.976	-	-	739.199	-	-	10	3.473	95.858	643.341	20.838	20.838
PROGRAMAS DE COMPUTACION	8.961.984	-	-	-	8.961.984	-	-	20	569.944	8.263.278	698.706	1.268.650	1.268.650
LICENCIAS DE USO	2.333.513	-	-	-	2.333.513	-	-	20	398.625	1.660.680	672.833	1.071.358	1.071.358
PAGINA WEB	213.747	-	-	-	213.747	-	-	20	-	213.747	0	0	0
PROGRAMAS EN PROCESO	1.618.459	621.005	-	-	2.239.465	-	-	-	-	-	2.239.465	1.618.459	1.618.459
Sub Total	13.444.473	1.246.981	-	-	14.691.454	-	-	-	971.942	10.437.109	4.254.345	3.979.305	3.979.305
Saldos al 31/08/2019	83.370.533	3.433.877	3.472.067	-	83.332.343	-	3.194.398	-	3.211.783	64.704.135	18.628.211	18.628.211	18.628.211
Saldos al 31/08/2018	80.377.184	5.139.866	2.146.511	-	83.370.538	-	2.146.511	-	2.905.109	64.686.755	18.683.786	18.683.786	18.683.786

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efectos de identificación

# **INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31/08/2019**

### **NOTA 1 - INFORMACION BASICA SOBRE EL GRUPO**

#### **1.1 – Naturaleza Jurídica I.NA.VI.**

El Instituto Nacional de Vitivinicultura es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal, que se creó por la Ley N° 15.903 de fecha 10/11/1987.

La ley N° 18.462 de 08/01/2009 modificó algunos artículos de la ley N° 15.903, ley de creación de INAVI.

La Ley N° 18.462 fue reglamentada por el decreto N° 328/09 de 21/07/2009 estableciéndose en el art. 7 que la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de agosto de cada año.

#### **1.2 - Naturaleza Jurídica F.P.I.V.**

El Fondo de Protección Integral de los Viñedos fue creado por la Ley N° 16.311 de fecha 15/10/92. El art. 3 de la ley N° 16.311 en la redacción dada por el art. 14 de la Ley N° 18.462 de 8/01/2009 estableció que el Fondo de Protección Integral de los Viñedos será administrado por el Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

#### **1.3 – Actividad Principal**

Las atribuciones y cometidos del Instituto, son promover el desarrollo de la vitivinicultura en todas sus etapas mediante actividades de investigación, extensión y divulgación; estudiar y planificar el desarrollo de la economía vitivinícola, analizando sus costos de producción, precios y mercados; incrementar, mejorar y promover la producción y distribución del material de multiplicación de la vid; asesorar con carácter general a los viveristas, viticultores e instituciones públicas en el manejo del cultivo de la vid y su explotación racional; Organizar la protección de los viñedos contra enfermedades, plagas, virus, granizo, heladas, y otras causas que afecten notoriamente su proceso productivo; Desarrollar tareas de experimentación en el campo de la ecología vitícola y de la explotación de las industrias de la vid; Promover el desarrollo de las cooperativas agrarias, de producción agroindustriales o de comercialización vinculadas a la vitivinicultura; Promover y divulgar las cualidades de la uva y de sus derivados, propendiendo a incentivar el consumo; aplicar normas, leyes y decretos vigentes relativos a las atribuciones y cometidos precedentes, para lo cual tendrá la función de fiscalización en toda la actividad del sector. A su vez el I.NA.VI. asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de precios mínimos para la comercialización de la uva y sus subproductos; en las formas y condiciones de producción, elaboración, envasado, circulación, destilación, comercialización, importación y exportación de los productos derivados de la vid; en lo relativo a las normas de tipificación, composición, calidad, potabilidad y aptitud para el consumo de la uva y sus subproductos; en la reglamentación de la utilización y comercialización de los productos, ingredientes y aditivos que se emplean para la obtención y procesamiento de la vid y sus derivados, en lo relativo a la fijación de las normas relativas a la extracción de muestras, su conservación y plazo de vigencia de estas.

El art. 2 de la ley N° 16.311 en la redacción dada por el art. 13 de la Ley N° 18.462 de 08/01/2009 establece que los destinos del Fondo serán indemnizar a los viticultores afectados por fenómenos climáticos, reducir las primas de los seguros, ampliar sus coberturas y promover la reconversión de los viñedos y las plantas industriales elaboradoras, así como el incentivo de las exportaciones de productos vitivinícolas. Todo ello a través de los mecanismos que establezca la reglamentación.



Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2019 han sido presentados al Directorio de INAVI para su aprobación con fecha 17/12/2020, otorgándose un plazo de diez días corridos a los integrantes del mismo para recibir su aprobación. Al no mediar objeciones de parte de los Directores el día 29/12/2020 quedaron aprobados en forma tácita.

## **1.4 – Disposiciones Legales**

Los bienes de I.NA.VI. son inembargables y sus créditos cualesquiera gozan de privilegio. El Instituto se encuentra exonerado del pago de tributos según lo establece el artículo N° 1 de la Ley N° 18.462 del 08/01/2009.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES APLICADAS**

### **2.1 – Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros consolidados se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, aprobada el 19 de diciembre de 2017 y vigente para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017, aplicada en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- b) las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- c) Las normas Internacionales del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), vigente al inicio de cada ejercicio.

Los referidos estados consolidados fueron preparados en base a normas contables adecuadas en Uruguay, teniendo en cuenta el Decreto N° 291/14 y sus modificaciones posteriores, se aplicaron "Normas Contables Simplificadas"

Con fecha 14 de octubre de 2014 ha sido publicado el Decreto 291/014, que aprueba como norma contable adecuada de aplicación obligatoria en el Uruguay, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB –International Accounting Standards Board) a la fecha de publicación de dicho decreto, traducida al idioma español y publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación . Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2015.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto 408/016 que introduce cambios en la presentación de los estados financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a. Los activos y pasivos corrientes y no corrientes deberán presentarse como categorías separadas en el estado de situación financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- b. La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados, un Estado de resultados y un Estado del resultado integral.
- c. Los gastos deberán presentarse en el estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.

- d. Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del Resultado integral netas del impuesto a la renta.

Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto

Con fecha 19/12/17 el Tribunal de Cuentas aprobó la ordenanza N° 89, con vigencia para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017. En la misma se deroga la Ordenanza N° 81, y se actualizan las disposiciones que contenía esta última en cuanto a formulación y presentación de estados financieros. La aplicación del nuevo marco normativo no ha implicado cambios relevantes en los criterios de revelación, valuación y presentación utilizados en la preparación de los estados financieros del Instituto.

Los estados financieros consolidados presentados están comprendidos entre el 1° de setiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2019, cubriendo un período de doce meses. Se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

La información contable presentada, en general, lo ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

## **2.2 – Bases para la consolidación de los estados financieros**

Los presentes estados consolidan la información del Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.) y el Fondo de Protección integral para los Viñedos.

## **2.3 - Criterio de Valuación**

Los Estados Financieros consolidados se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto las inversiones y la moneda extranjera que se presentan a sus valores razonables como se explica en las notas 3.1 y 3.3.

## **2.4 - Concepto de Capital**

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

## **2.5 – Cambios en los niveles de precios**

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 los estados financieros habían sido ajustados para reflejar integralmente los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional en aplicación de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. A efectos de la reexpresión de los estados financieros al 31/08/2012, se utilizaron los coeficientes derivados de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros, por consiguiente, todos los importes en moneda nacional correspondiente al ejercicio anterior y presente ejercicio están expresados en pesos uruguayos históricos, salvo los correspondientes a activos, pasivos o patrimonio, que cuando corresponde, incluyen el ajuste por inflación practicado hasta el 31/08/2012.

El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera.

La variación total anual del IPC al 31/08/2018 fue de 8.30%.

La variación total anual del IPC al 31/08/2019 fue de 7.76%.

## **2.6 - Deterioro de valor de los Activos**

Los valores contables de los activos del Grupo (INAVI y FPIV), diferentes de inventarios, son revisados a la fecha de cada estado financieros para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

## **2.7 - Definición de fondos**

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo consolidado se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

## **NOTA 3 – CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION**

A continuación, se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

### **3.1 – Rubros en moneda distinta del peso uruguayo**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (31/08/2019 US\$ 1 = \$ 36,642 y al 31/08/2018 US\$ 1 = \$ 32,339)

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (31/08/2019 1UI = \$4,2526 y al 31/08/2018 1UI = \$ 3,9555)

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

### **3.2 – Inventarios**

Los inventarios están valuados a su costo, o su valor neto de realización si este es menor.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo de los mismos es calculado utilizando el criterio F.I.F.O. (primero entrado, primero salido)

### **3.3 – Inversiones Financieras corrientes y no corrientes**

En el presente ejercicio con fecha 05/07/2019 se adquirieron las siguientes inversiones:

Letras de Regulación Monetaria con vto 03/07/2020 \$, Letra de Regulación Monetaria en \$ (LRM030720) con vencimiento 3/07/2020 y una Letra de Regulación Monetaria en \$ (LRM090621) con vencimiento 9/6/2021. A su vez se adquirieron Bonos en US\$ (BG2027TF4.375USF) con vencimiento 27/10/2027.

En el ejercicio anterior, se adquirieron Notas de Tesorería en Unidades Indexadas con Vto.17/06/2019, Letras de Regulación Monetaria en \$ (LRM040518, LRM091117 y LRM100618) con vencimientos 04/05/2018, 09/11/2017 y 10/06/2018 respectivamente.

El Plazo Fijo en Unidades Indexadas con vencimiento 14/08/2020 se reclasificó del FPIV a INAVI por resolución de Directorio de 08/03/2013 en el ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, para la obtención de fondos para el pago del subsidio granizo aprobado en la misma acta. La intención del Instituto es mantener la inversión y renovarse a su vencimiento por períodos iguales, motivo por el cual se exponen en el Largo Plazo.

Las Notas de Tesorería en Unidades Indexadas y los Bonos en U\$S se encuentran valuados a la cotización en bolsa al cierre de cada ejercicio, la cual corresponde al valor razonable de mercado. Mientras que las Letras de Regulación Monetaria están valuadas a la tasa de descuento, que corresponde al valor razonable de mercado.

		31/08/2019	31/08/2018
		(\$)	(\$)
<b>Clasificación de Inversión</b>	<b>COMPOSICIÓN</b>		
N.Tesorería UI c/p FEUIF vto 17/06/2019	UI 130.000	-	522.941
N.Tesorería UI c/p FEUIF vto 17/06/2019	UI 2.730.000	-	10.981.766
Plazo Fijo UI L/P N° 2110129 vto 15/08/2020	UI 3.433.171.54	14.599.905	13.579.910
Letra de Reg. Monetaria \$ c/p vto.03/07/2020	\$ 12.000.000	12.000.000	-
N.Tesorería UI c/p FEUIF vto. 17/06/2019	UI 3.000.000	-	12.067.875
Bonos U\$S l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN U\$S 300.000	12.398.004	9.874.325
Bonos U\$S l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN U\$S 100.000	4.132.667	3.291.442
Bonos U\$S l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN U\$S 10.000	413.267	-
Bonos U\$S l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN U\$S 95.000	3.926.035	-
Letra Regulación Monetaria LRM161118 vto. 16/11/2018	VN \$ 10.000.000	-	10.000.000
Letra Regulación Monetaria LRM030720 vto. 03/07/2020	VN \$ 20.000.000	20.000.000	-
Letra Regulación Monetaria LRM090621 vto. 09/06/2021	VN \$ 23.000.000	23.000.000	-
<b>Saldos al cierre</b>		<b>90.469.878</b>	<b>60.318.259</b>
<b>Intereses corrientes y no corrientes</b>			
Intereses a Cobrar \$ y U\$S		281.671	569.009
Intereses a vencer \$ y U\$S		(6.246.795)	(181.487)
<b>Saldos al cierre</b>		<b>(5.965.124)</b>	<b>387.522</b>

### 3.4 – Bienes de Propiedad, planta y equipos e intangibles

Los bienes de uso se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro. A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013, el Instituto discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de sus bienes de uso, por lo que las amortizaciones se calcularon usando porcentajes fijos sobre los saldos brutos, estimados según la vida útil esperados para cada categoría.

Laboratorio Isotópico. Corresponde a una construcción realizada sobre un inmueble arrendado cuyo contrato vencía el 28/02/2010 y fue renovado automáticamente por un período de cinco años (28/02/2015). Su valor reexpresado hasta el 31/08/2012 fue amortizado en el período de vigencia del contrato de alquiler (cinco años).

Página Web. El Desarrollo del Portal para uso externo e interno es considerado un Activo Intangible, pues cumple con la definición de Activo propuesta por el Marco Conceptual y por la

Norma Internacional de Contabilidad N° 38, es un recurso controlado por el Instituto, pues el Dominio y los datos que aparecen en la Página son propiedad del mismo, surge de acontecimientos pasados y rinde beneficios económicos futuros por sus usos medibles. Estimamos una vida útil esperada de 5 años, ya que la Página se irá rediseñando de manera de atender las necesidades para las cuales fue puesta en uso.

Los programas de computación se clasificaron como intangibles, conservando los mismos criterios de valuación y amortización.

Programa en Proceso: en el presente ejercicio se continúa con el desarrollo del programa Nodum, por parte de la consultora CPA Ferrere, de acuerdo a las necesidades operativas del Instituto. Nodum es un programa que se va a implementar por etapas independientes (módulo de Portal Digital de Bodegas, de Contable y Portal Digital de Viñedos). Cuando el proceso de adaptación finalice y esté en condiciones de prueba sustituirá el programa actualmente utilizado por los departamentos de Administración, Inspección y Viñedos.

Se ha abonado en función del avance del programa, al 31/08/2019 se aplicaron al pago la suma de \$ 2.239.465.

El reconocimiento del activo se realiza de acuerdo al avance del proceso de adaptación.

Durante el ejercicio se permutaron tres vehículos existentes por otros tres 0Km con la finalidad de renovar la flota. En dicho intercambio se generó un desembolso de U\$S 2.500 como diferencia entre el valor de compra y valor de venta.

### 3.5 – Amortización

Las amortizaciones de los bienes se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores al cierre del ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles esperadas son las siguientes:

Muebles y Útiles	10 años
Instalaciones	5 a 10 años (*)
Vehículos	5 años
Equipos y Programas de computación	5 años
Activo fuera de INAVI	5 años
Equipamiento	10 años
Página Web	5 años

(\*) Los bienes amortizados en 5 años corresponden a las obras del Laboratorio Isotópico realizadas sobre un inmueble arrendado y que son amortizadas en el período de vigencia inicial del contrato de alquiler.

La Dirección de INAVI estima que al 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2018 los valores contables de los bienes de uso no superan sus valores razonables.

### 3.6 – Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto, se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con el criterio señalado en el numeral 3.5 de la Nota 3.

## NOTA 4 - INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

### 4.1 – Créditos operativos

#### 4.1.1 – Documentos a cobrar

En Comunicado N°2 de fecha 17/01/2017 se efectuó un llamado a las bodegas interesadas en adquirir alcohol vínico propiedad del FAV (Fondo de Alcohol Vínico) al precio de \$ 145 el litro. La venta se financió en cinco cuotas: la primera cuota se abona al retiro del alcohol. Por las cuatro cuotas restantes con vencimiento 31/08/2017,28/02/2018,31/08/2018,28/02/2019 se otorgaron conformes. Al vencimiento de los mismos se refinanciaron los saldos que aún se mantenían adeudados.

Al 31/8/2019 el saldo a corto plazo que se expone corresponde a deuda de las bodegas por la adquisición de alcohol vínico por un importe de \$ 2.803.746.- que se compone de conformes con los siguientes vencimientos 30/08/2018, 31/08/2019, 30/09/2019, 31/10/2019 y 28/02/2020. Los documentos a cobrar a largo plazo corresponden a conformes a cobrar con vencimiento en octubre de 2020 por \$ 536.800.

Al 31/8/2018 el saldo a corto plazo que se expone corresponde a deuda de las bodegas por la adquisición de alcohol vínico por un importe de \$ 5.764.062.- que se compone de conformes de la cuarta cuota con vencimiento el 31/8/18, de la quinta cuota con vto.- 28/2/19, agregado a conformes con vencimiento en setiembre y junio de 2019 por ventas de alcohol al amparo del comunicado N° 57/2017 de 28/12/2017. Los de largo plazo corresponden a conformes a cobrar con vencimiento en octubre de 2019 por \$ 483.750.

#### 4.1.2 - Adelanto Modelo Exportador

En Acta de Directorio N° 11/2018 de 22/02/2018 de la que forman parte los comunicados N° 12/2018 y 16/2018 de fechas 16/02/18 y 26/2/18 se resuelve invitar a titulares de viñedos interesados en participar en un proyecto de exportación de hasta 20.000.000 de litros de vino con uvas provenientes de la vendimia 2018. Los vinos resultantes serán exportados desde el 1/3/18 al 28/2/19 y los vinos envasados desde el 1/3/18 al 30/6/19. INAVI dispuso el pago a título de adelanto a los viticultores de \$ 2 por kg. de uva con fondos del modelo exportador a viticultores que entregaran su uva a bodegas participantes del proyecto. El equivalente en litros de vino a los 2 \$ por kg de uva será descontado del importe a pagar a la bodega por concepto de apoyo al modelo exportador 2018. En 2018 se adelantaron \$ 10.837.565 los que fueron descontados a las bodegas en el momento del pago del apoyo a las exportaciones.

Por comunicado N° 18/2019 de fecha 1/03/2019 se resuelve invitar a titulares de viñedos interesados en participar en un proyecto de exportación de vinos; los mismos recibirán un adelanto de \$ 2 por kilo de uva con fondos del modelo exportador en la medida que entreguen uva a bodegas participantes del proyecto. El adelanto entregado a viticultores fue de \$ 9.243.191 el que permanece sin descontar a la fecha de cierre.

#### 4.1.3 - Previsión para incobrables

La previsión para incobrables se encuentra compuesta de la siguiente forma:

<b>Previsión corto plazo</b>	<b>31/08/2019</b>	<b>31/08/2018</b>
Deudores en gestión	29.306.803	28.820.029
Deudores por multas	8.671.450	7.698.747
Documentos a cobrar en gestión	1.927.356	1.771.072

Deudores varios \$	1.487.302	1.487.302
Deudores varios US\$	362.081	314.710
Deudores varios FAV	12.487	12.487
	<b><u>41.767.479</u></b>	<b><u>40.104.347</u></b>
<b>Previsión largo plazo</b>	<b><u>31/08/2019</u></b>	<b><u>31/08/2018</u></b>
Deudores concordatarios	21.398.903	10.308.035
Deudores por multas	3.100.187	2.767.085
Deudores operativos	67.532	67.532
	<b><u>24.566.622</u></b>	<b><u>13.142.652</u></b>
	<b><u>Ago-19</u></b>	<b><u>Ago-18</u></b>
Saldo al inicio	53.246.999	51.890.069
Constitución neta del ejercicio	14.923.750	3.422.265
Utilización del ejercicio	(1.836.647)	(2.065.335)
Saldos al cierre	<b><u>66.334.102</u></b>	<b><u>53.246.999</u></b>

## 4.2 – Otros Créditos

### 4.2.1 - Depósitos en garantía

Los depósitos en garantía por un importe de \$ 537.808 (\$ 493.943 al 31/08/2018) corresponden a depósitos efectuados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del alquiler de los locales cede del Instituto en Dr. Pouey 461,463 y Dr. Pouey 465. Se encuentran expresados según la cotización de la U.A.R. (Unidad de ahorro reajutable) al 31/08/2019, \$ 33,1023 por 1 U.A.R. y al 31/08/2018, \$ 30,4024 por 1 U.A.R.

### 4.2.2 - Pagos a cuenta

Los pagos a cuenta corresponden a anticipos de dinero realizados por el Instituto por obligaciones futuras, al cierre del ejercicio finalizado al 31/08/2019 se mantienen pagos a cuenta por \$ 1.187.036 y por US\$ 32.352. Al cierre del ejercicio anterior los pagos a cuenta se componen de \$ 307.930 y por US\$ 1.453.

### 4.2.3 – Gastos a vencer

Los gastos a vencer corresponden al importe no devengado en el presente ejercicio de gastos reconocidos por el Instituto.

Al 31/08/2019 el saldo corriente de gastos a vencer se compone principalmente de gastos publicitarios correspondientes a la campaña “per cápita” por \$ 2.922.589; gastos correspondientes a la provisión por premio a los 25 años por \$ 26.472 y otros gastos correspondientes a consumos por \$ 474.318. Al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2018 el Instituto mantiene únicamente gastos a vencer por consumos por un importe de \$ 219.778.

Al cierre del presente ejercicio el Instituto cuenta con gastos a vencer a largo plazo por concepto de la provisión por premio a los 25 años por un importe de \$ 1.164.787.

La mencionada provisión por premio a los 25 años fue aprobada mediante acta de directorio N° 47/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018 y consiste en un reconocimiento a la trayectoria de los funcionarios del INAVI cuando cumplen 25 años de labor en el Instituto, otorgándose la suma de \$ 1.000 líquidos por año trabajado con un tope de \$ 25.000. Se consideró un valor equivalente de \$ 1.000 a 249 UI por cada año.

#### **4.2.4 - Promoción CVU a vencer**

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de "la Uva de Mesa" para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2018 restaban fondos por \$ 178.060 para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada. En el presente ejercicio fueron aplicados dichos saldos quedando en cero los mismos.

#### **4.2.5 – Deudores Varios FAV (Fondo Alcohol Vínico)**

El saldo expuesto en el activo representa el crédito que tiene el INAVI contra las bodegas adquirentes del alcohol vínico que forma parte del Fondo de Alcoholes, acordándose como precio por dicho alcohol el valor de \$ 106 el litro. Se acordó que dicho valor será abonado al INAVI en tres cuotas iguales, venciendo la primera de ellas el 30/05/2015 o previo a la liberación del vino, en caso de solicitarlo antes de la fecha establecida. En la cuenta Deudores Varios FAV (en el corto plazo) se expone el saldo al 31/08/2019 de las bodegas que adeudan dicho producto por un importe de \$ 249.736 (\$ 249.736 al 31/08/2018), correspondiente a la tercera cuota que venció el 30/05/2017 y los adeudos que mantienen de la primera cuota (vencimiento 30/05/2015) y la segunda cuota (vencimiento 30/05/2016).

#### **4.2.6 – Convenio CVU-ANEP-INAVI**

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca articuló a través de un plan de negocios, con el CVU, la elaboración de jugo de uva, lo que se instrumentó en un convenio. INAVI acordó conjuntamente con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el MGAP y el Centro de Viticultores de Uruguay (CVU) entregar a CONAPROLE para su distribución el jugo de uva, adelantando a esos efectos los costos correspondientes, los que le serán reembolsados una vez abonado el valor del jugo por parte de ANEP.

El convenio, firmado el 22 de noviembre de 2012, dispone que ANEP se compromete a adquirir hasta 600.000 litros de jugo de uva y manzana, por un valor de hasta U\$S 600.000.

El saldo de la cuenta correspondía al importe que el MGAP reintegraría a INAVI por los importes pagados como adelantos por gastos de desulfitado, filtrado, envasado y distribución del jugo de uva a las escuelas una vez que se complete la entrega del total de litros previstos en el acuerdo. En el ejercicio finalizado el 31/08/2015 el MGAP reintegró el importe de \$ 1.532.406, quedando un remanente de \$ 22.892, correspondiente a un saldo de litros impagos.. En el presente ejercicio el saldo permanece incambiado.



## **4.3 – Inventarios**

### **4.3.1 – Alcoholes FAV**

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014, como consecuencia del exceso hídrico y resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. Atento a esta declaración de Emergencia Agropecuaria para el sur del país, el INAVI hizo un llamado a viticultores y a bodegueros interesados en participar del "Programa 2 Vendimia 2014" consistente en suministrar materia prima en el caso de viticultores y suministrar vino en el caso de los industriales para obtener alcohol vínico y constituir el Fondo de Alcohol Vínico.

En Resolución N° 343 del MGAP, de fecha 13 de marzo de 2014 se establece pertinente disponer una asistencia económica parcialmente reembolsable con recursos provenientes del Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), consistente en el pago del valor de la uva ajustada a su graduación alcohólica, más el costo del proceso de vinificación y destilación del alcohol. Dicha asistencia se fraccionará en tres cuotas, la primera en carácter de adelanto por un valor del 20% de la uva comprometida de acuerdo al llamado a viticultores, la segunda corresponde al 50% del valor de la uva efectivamente entregada más el costo del proceso de destilación, deducido el 20% del adelanto y la tercera por el saldo restante. Esta asistencia Económica será reembolsable en un 52% y se abonará en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas venciendo la primera el 30/06/2015.

El producido de la destilación del jugo de uva obtenido de la elaboración de la uva provenientes del "Programas 2 Vendimia 2014" fue de 342.189 litros de alcohol los que fueron depositados en Urupema S.A. En junio de 2014 se inició el proceso de venta de dicho alcohol, habiéndose entregado 213.420 litros.

Durante el ejercicio cerrado el 31/8/18 se vendieron 37.903 litros, por lo que el stock al 31/08/2018 de Alcohol FAV (en el corto plazo) es de 24.679 litros valuados a \$ 106 el litro con destino a la exportación (según Acta N° 007/2018) para bodegas interesadas en la compra del producto en existencia. Durante el ejercicio 2019 se vendieron 20.895 litros quedando un stock de 3.784 litros valuados al mismo valor que el año anterior.

### **4.3.2 – Alcohol**

El saldo al 31/08/2019 corresponde a 68 litros de alcohol propiedad de INAVI depositados en la empresa Urupema S.A., valuado a \$ 176 por litro (según Comunicado N° 57 del 27/12/2017) para bodegas interesadas en la compra del producto en existencia. Cabe señalar que durante el ejercicio se vendieron 16.800 litros.

Al 31/8/2018 el saldo era de 16.868 litros de alcohol propiedad de INAVI depositados en la empresa Urupema S.A., de los cuales 350 litros están pendientes de entrega, el importe correspondiente a alcohol era de \$ 2.493.100.

### **4.3.3 – Inventarios FPIV**

Los inventarios del FPIV corriente se compone de dos partidas: \$ 2.444.084 correspondiente a jugo de uva y \$ 814.260 correspondiente a mosto; dichos saldos surgen a través de las siguientes resoluciones.

El Directorio del Instituto resolvió implementar la molienda de un volumen acotado de uva, con destino a la elaboración de jugo de uva, que en primera instancia no tenía comercialización en

la presenta zafra 2017. Esta uva era propiedad de viticultores sin relacionamiento comercial con el sector vinícola.

Del proceso de molienda de uva de Vendimia 2017, realizado en la bodega de Alberto Mederos se obtuvo 157.830 litros de jugo de uva, correspondiente al 60 % de la producción, propiedad de INAVI.

Al cierre del presente ejercicio (31/08/2019), quedan en stock 157.830 litros a un precio de \$ 15 totalizando en \$ 2.444.084. El Stock permanece incambiado con respecto al del ejercicio anterior. No se ha definido el destino de dicho stock.

Con fecha 02/07/2015 el INAVI y el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) firman un convenio de pago por cesión de bienes en el que el CVU a través de Lanoy S.A. cede al INAVI la propiedad de 375.762 litros de jugo de uva a cuenta de la deuda que mantiene el CVU con INAVI. Dichos litros fueron concentrados entre los meses de enero y febrero de 2017 obteniendo 58.832 litros de mosto concentrado. Conjuntamente con este jugo se procedió a concentrar 5.486 litros productos de decomisos de los que se obtuvieron 871 litros de mosto. Del total de litros de mosto 59.703 se vendieron 48.503 litros, por lo que el stock al 31/08/2019 se mantiene incambiado respecto al año anterior en 11.200 litros, valuados al precio costo de \$ 72.70 el litro, total \$ 814.260.

El inventario del FPIV no corriente se compone de una partida por \$ 99.700 el cual surge a través de la siguiente resolución.

Con fecha 02/06/2015 el Directorio de INAVI aprobó por única vez la compra de 45.700 litros de mosto proveniente de uvas híbridas de las zafras 2014 y 2015 por la suma de \$ 111.947. Al 31/08/2019 se mantiene el stock existente al 31/8/2018 de 40.700 litros. Dicho stock de 40.700 litros está valuado al costo de \$ 2.45 por litro por \$ 99.700.- Esta pendiente decidir el destino del mismo.

#### **4.3.4 – Jugo de Uva ANEP**

Al 31/08/2019 el saldo de \$ 937.991 (en largo plazo) corresponde a 48.350 litros de jugo de uva a granel en stock los cuales se encuentran depositados en Pampero valuados a un costo unitario de \$ 19,40 por litro. Las bajas del ejercicio corresponden a 150 litros donados para consumo, 11.480 litros destruidos por encontrarse en mal estado y 825 litros por mermas. La diferencia de stock dada por la merma del producto se llevó a diferencia de inventario.

Al 31/08/2018 el saldo de \$ 1.179.618 (en el largo plazo) corresponde a 60.805 litros de jugo de uva en stock los cuales se encuentran 48.350 litros a granel (están depositados en Pampero), 11.950 litros envasados (depositados en Vinofi) y 505 litros (depositados en INAVI) envasados valuados a un costo unitario de \$ 19,40 por litro. Durante el ejercicio se donaron 1.535 litros de jugo.

#### **4.3.5 – Jugo de Uva**

El saldo al 31/08/2018 es de 50.800 litros (en el largo plazo) valuados a su costo de adquisición. La diferencia de stock dada por la merma del producto se llevó a diferencia de inventario. El saldo al 31/08/2019 permanece incambiado.

Dicho stock corresponde a mosto sulfitado de uva híbrida, que se encuentran en proceso de fermentación. Los litros fueron adquiridos por INAVI, las uvas utilizadas para su elaboración no permiten que sea incorporado a ningún tipo de vino, debiéndose utilizar con otros fines que sean relacionados al consumo solamente como jugo de uva. Se encuentran valuados a su costo de adquisición.

## 4.4 – Créditos Operativos a Largo Plazo

### 4.4.1 – Deudores Concordatarios L/P

El saldo comprende el crédito sobre ocho empresas (deudoras) que se presentaron a Concurso Voluntario al amparo de la Ley N° 18.387. A continuación se detalla la fecha de homologación de cada uno de los concursos y los saldos adeudados con el Instituto.

<b>Fecha de concurso</b>	<b>31/08/2019</b>	<b>31/08/2018</b>
12/03/2012	4.631.156	4.631.156
24/04/2012	5.609.702	5.609.702
26/04/2013	1.045.442	1.045.442
03/09/2015	20.885	20.885
11/11/2015	31.847	31.847
22/06/2016	9.256.241	9.256.241
30/06/2017	20.796	20.796
11/04/2019	782.834	-
	<b>21.398.903</b>	<b>20.616.069</b>

Dada la naturaleza de estos créditos se estima que de haber beneficios económicos los mismos se realizarían en un período mayor a doce meses. En función de la estimación probable de cobro realizada por nuestros asesores legales estos deudores se encuentran provisionados en un 100%.

## 4.5 – Cuentas a pagar comerciales

### 4.5.1 –Junta Nacional de la Granja

La ley 17.295 de 31/01/2001 define el producto Sidra y dispone en su art. 2 que el INAVI y la Junta Nacional de la Granja asesorarán al Poder Ejecutivo en lo que refiere a la regulación de la producción, elaboración, comercialización, etc. del mismo. En su art. 10 expresa que se hace extensiva a la sidra la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996

El art. 29 del decreto N°401/01 de 10/10/2001 reglamentario de la ley N°17.295 de 31/01/2001 dispone que : “Lo recaudado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, derivado del cobro de la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996 se adjudica en un porcentaje de un 70% al Instituto Nacional de Vitivinicultura y un 30% a la Junta Nacional de la Granja”

En el presente ejercicio se recaudaron \$ 2.204.317 que corresponden a la JUNAGRA y se expone en el corto plazo, habiendo retirado solamente la suma de \$ 3.550.000. El saldo al 31/8/19 incluye recaudación pendiente de pago a JUNAGRA por \$ 8.268.546 (\$ 9.614.229 al 31/8/2018).

#### 4.5.2 – Acreedores Convenio INAVI-DGSSAA

En el marco del “Convenio de Cooperación Técnica de INAVI/MGAP – DGSSAA” con destino al proyecto de “Fortalecimiento institucional en el área vitícola” se han firmado 8 proyectos con la Dirección General de Servicios Agronómicos. Dichos proyectos fueron firmados el 28/12/2006, habiendo recibido la suma de \$ 8.391.287 en el período que va desde 2006 al 31/08/2012. El saldo corresponde al total de fondos recibidos por INAVI y aún sin ejecutar por los responsables de los proyectos. El saldo al 31/08/2019 y al 31/08/2018 se mantiene incambiado en \$ 215.406.

#### 4.5.3 - Convenio PNUD

En el mes de diciembre de 2009 se firmó un convenio de donación de micro-capitales, realizado entre el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el INAVI, para la realización del proyecto “Desarrollo vitivinícola: Canelones y Rivera”.

El PNUD proporciona fondos al INAVI por un total de \$ 147.100 según el cronograma del presupuesto del proyecto. La duración del proyecto comprende el período 01/11/2009 a 31/10/2010. Desde el inicio del convenio y hasta el cierre del presente ejercicio INAVI recibió \$ 50.600 de los cuales al 31/08/2019 fueron ejecutados \$ 33.318, quedando un saldo sin utilizar de \$ 17.282 (\$ 17.282 al 31/08/2018).

#### 4.5.4 – Deudas comerciales FPIV

A continuación se expone la composición de los saldos correspondientes a deudas comerciales mantenidas en el Fondo de Protección integral de los Viñedos.

	<u>31/08/2019</u>	<u>31/08/2018</u>
Acr. Conv. MGAP CVU INAVI	1.138.530	1.138.530
Acreed.Helada 2008	502.330	502.330
Fondos de Operativos	288.720	288.720
Acreedores Granizo 2013	274.235	274.235
Acreed.Helada octubre 2013	270.645	270.645
Acreed. Helada 2016	145.475	145.475
Acreedores Granizo 2017	26.082	42.544
Acreed. Temp.Granizo	22.448	22.448
Acreedores Varios	14.574	-
Acreedores Granizo 2018/2019	5.788	-
Adelanto fondos operativo CVU	-	(35.000)
Acreed.Helada 2017	-	38.178
	<u>2.688.826</u>	<u>2.688.105</u>

#### 4.6 – Otras cuentas a pagar diversas

##### 4.6.1 – Acreedores por leyes sociales

El rubro “Acreedores por Leyes Sociales” comprende el saldo a pagar al Banco de Previsión Social por los aportes personales correspondientes al mes de agosto de 2019 y agosto de 2018 respectivamente.

#### **4.6.2 – Provisiones por beneficios sociales**

El rubro "Provisiones por Beneficios Sociales" de corto y largo plazo al 31/08/2019 con un saldo de \$ 12.814.861 incluye las obligaciones devengadas y no pagadas con el personal del Instituto por concepto de aguinaldos, licencias, salario vacacional, la provisión por premio 25 años generada en el presente ejercicio y la provisión de Gratificación por Multas generada al 31/08/2018 y no pagadas al personal del Instituto (\$10.538.474 al 31/08/2018).

#### **4.6.3 – CVU- Promoción exportaciones**

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de "la Uva de Mesa" para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales se entregaron fondos por \$ 931.751.

Al 31/08/2019 restan fondos por \$ 178.060, (\$ 178.060 al 31/08/2018); para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada.

En el pasivo se expone la obligación que tiene INAVI con el CVU de entregar los fondos en la medida que rinda cuentas de los gastos que van realizando los fondos ya entregados.

#### **4.6.4 – Acreedores Convenio MGAP-FAE Reembolsable 52%**

En el art. 3° de la Resolución del MGAP de fecha 13 de marzo de 2014 se establece que la asistencia económica proporcionada por éste organismo, será reembolsable en un 52% del total percibido del FAE. El reembolso se abonará en 3 cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera el 30 de junio de 2015. En el pasivo se expone la obligación de reembolso al MGAP, correspondiente al 52% de la primera partida, adenda, segunda y tercera y última partida. Al 31/08/2019 se expone un importe que asciende a \$ 1.169.870 como pasivo corriente (\$ 5.989.270 al 31/08/2018).

#### **4.6.5 – Fondo de Alcoholes**

La cuenta "Fondo de Alcoholes" constituye un Fondo formado por el 48% no reembolsable al MGAP por concepto de asistencia financiera, cifra que fue afectada por diversos pagos como son los fletes, almacenamiento del alcohol en los depósitos de la empresa Urupema S.A. El saldo al 31/08/2019 es de \$ 3.669.490 (\$ 6.880.668 al 31/08/2018).

#### **4.6.6 – Acreedores Fondo de Alcoholes**

En virtud de los eventos climáticos que sucedieron en el mes de enero de 2014, que afectaron el sur del país, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014. Por ley N° 18362 de 6/10/2008 se crea el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), con destino a atender las pérdidas en las materias involucradas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias, derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos. Ante la eventualidad de que la comercialización de la uva no fuera viable por exceso hídrico, resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. A esos efectos se creó un Fondo de Alcohol Vínico (FAV), a través de un proceso de destilación de uvas de bajo nivel enológico para la elaboración de ese producto.

INAVI instrumenta y abona por cuenta y orden del MGAP la asistencia financiera a brindar al sector vitícola, con cargo al FAV. La misma se abona en tres partidas. La primera partida se

abonó en el mes de abril de 2014 en forma de adelanto, equivalente a un 20% de la intención de entrega de kilos de uva (a \$1 el kilo de uva).

Luego de obtenidos los certificados Guías y corroborados los kilos totales efectivamente entregados de uva, se realizó la liquidación a un precio de \$ 6,50 por kilo de uva con aumento o disminución de grado. El saldo, una vez descontado el adelanto del 20% se divide en dos cuotas iguales, pagada una en el mes de junio 2014 y la tercera y última partida se abona en setiembre 2014.

Al 31/08/2019 la cuenta Acreedores Fondo de Alcoholes por un importe de \$ 28.844 permanece incambiada respecto al ejercicio anterior, expone los saldos pendientes a abonar a los viticultores que aún no cobraron el adelanto de abril de 2014, la segunda partida, así como también la obligación de pago de la tercera y última partida.

#### **4.6.7 – Acreedores Mosto Sulfitado**

En acta N° 14/14 del Directorio del INAVI del 22/04/2014 se aprueba el apoyo a la elaboración de mosto concentrado quedando pendiente fijar el valor del apoyo por litro de mosto.

Por acta 46/2014 de 11/12/2014 se resuelve por el Directorio, el inicio del pagos del apoyo a la concentración de mosto, a razón de \$ 2,45 por litro de mosto sulfitado (con una riqueza glucométrica de 180 g/l) enviado a concentrar.

De acuerdo a lo informado por el Departamento Inspectivo para el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se concentraron 1.143.080 litros. En el presente ejercicio no se efectuaron pagos, por lo que el saldo coincide con el del anterior y asciende a \$ 1.202.705.

#### **4.6.8 – Provisión para Gastos**

El rubro "Provisión para Gastos" al 31/08/2019 con un importe total de \$ 872.397 (\$ 988.936 al 31/08/2018) comprenden las obligaciones devengadas, no pagadas y con fecha de facturación posterior al cierre de los ejercicios.

#### **4.6.9 – Provisión Modelo Exportador**

En acta N° 13/2017 de 30/3/2017 se dispuesto el pago de un incentivo para las exportaciones de vino envasado y vino a Granel en el período 1/4/17 a 31/12/17. En dicha Acta se estableció un incentivo básico para cada tipo de exportación y se dispusieron una serie de factores que incrementan el monto básico a pagar y que son analizados individualmente para cada bodega exportadora.

"En sesión de Directorio de fecha 7 de setiembre de 2017, Acta 34/2017, se aprobó dar un anticipo de \$ 5.40 (base) para el vino envasado con logo de Uruguay Natural y \$ 4.50 para el litro de vino a granel, para aquellas exportaciones realizadas entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2017. En sesión del Directorio de fecha 28/9/17, Acta 37/2017 se ha aprobado continuar y extender el plazo hasta el 31/12/2017 respecto a los anticipos para exportaciones realizadas entre agosto a diciembre de 2017. Por Acta N° 007/2018 de 7/2/2018 se ratifican los apoyos del modelo exportador hasta el 30/9/2018.

Por Acta N° 002/2019 del 24/01/2019 el Directorio resuelve extender los incentivos a las exportaciones al 30/06/2019 y por Acta N° 026/2019 del 14/08/2019 se extienden los incentivos hasta el 30/06/2020.

Al cierre del presente ejercicio se provisionaron \$ 49.251.502 correspondientes a las obligaciones de pago del Modelo Exportador para las bodegas que exportaron vino envasado y a granel. En el ejercicio 2018 el saldo era de \$ 61.563.474.

## NOTA 5 - PATRIMONIO

### 5.1 - Determinación del Patrimonio y del Resultado del Ejercicio.

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 el total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. Dicha reexpresión se expone en "Reexpresiones del Patrimonio" del Estado de Evolución del Patrimonio.

Al 31/08/2012 la reexpresión del capital social y de Ajustes al Patrimonio, se computaron en el rubro de Ajustes al Patrimonio. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputó a la propia cuenta.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto amparándose en el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas modificada por Resolución del 14/11/2012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros. Por consiguiente los saldos del Patrimonio al 31/08/2019 y al 31/08/2018 no se encuentran reexpresados al cierre de los respectivos cierres económicos para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2019 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Se aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos.

### 5.2 - Corrección a Resultados Acumulados

En el presente ejercicio finalizado el 31/08/2019 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

La corrección realizada fue la siguiente:

Concepto	Importe \$
Ajuste acreedores	(61.970)
Ajuste colaboración SOVICAR	(31.200)
Ajuste de salarios por laudo	(228.820)
Ajuste deudores varios	17.463
Ajuste pagos a cuenta	(500)
Ajuste por viáticos no reintegrados	9.796
Ajuste precios de alcohol	2.719.728
Apoyo modelo exportación	(3.882.866)
	<b>(1.458.369)</b>

En el ejercicio anterior, finalizado el 31/08/2018 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

Los ajustes fueron realizados tomando en cuenta lo dispuesto por la NIC 8.

Las correcciones realizadas fueron las siguientes:

Concepto	Importe \$
Ajuste de cancelación de acreedores helada ejercicio anterior.	1.805
Ajuste de litros de vino exportados del Modelo Exportador, que corresponden a ejercicios anteriores abril a julio de 2017	(1.719.225)
Ajuste de crédito bancario	51,797
Ajuste de omisión de acreedores	(213.103)
Ajuste de gastos corrección de saldos	200.725
	<b>(1.678.001)</b>

### **5.3 - Capital Asignado**

**5.3.1** El capital conformado por el Fondo de Protección Integral de Viñedos se compone: del "Fondo PREDEG - Reconversión Vitícola" que corresponde a los aportes efectuados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el Plan de Reconversión Vitícola por un importe de \$ 34.771.475; el "Fondo PREDEG - Reconversión Bodegas" corresponde a los aportes efectuados por el MGAP para el plan de reconversión de las bodegas por un importe de \$ 13.284.238; el "Fondo Granizo" corresponde a los aportes efectuados para la constitución de un fondo que indemnice el efecto climático granizo por un importe de \$ 2.789.697 y el "Fondo por Sobretasa" por un importe de \$ 3.172.352.

**5.3.2** El rubro "Aportes M.G.A.P." refleja el aporte inicial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca previsto en el art. 153 de la ley de creación del INAVI.

**5.3.3** El rubro "Aporte BID – Conicyt" refleja los aportes efectuados por el Conicyt para el desarrollo de Programas por parte del INAVI.

**5.3.4** El rubro "Reexpresión del Patrimonio". Incluye la reexpresión de los aportes del MGAP mencionados en 5.3.1 y la reexpresión de Aporte BID - Conicyt" mencionado en 5.3.3. y la reexpresión de los aportes de capital del "Fondo de Protección Integral de los Viñedos" efectuadas hasta el ejercicio cerrado el 31/08/2012 en que entró en vigencia la Resolución del Tribunal de Cuenta del 14/11/2012 modificativa de la Ordenanza N° 81 que deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de los estados financieros.

## **Nota 6 - INFORMACION REFERENTE A RESULTADOS**

### **6.1 – Importados decreto 349/12**

El decreto N° 349/12 de fecha 25/10/2012 dispone en su art. 1° que "El importador de vinos y demás productos y subproductos de la uva y vino, así como de sidras, solicitará al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la Inspección de los mismos y dicho Organismo será quien otorgue el certificado de comercialización habilitante para su venta en el mercado interno". Asimismo, en el art. 5 expresa "Los costos ocasionados por los servicios de control, análisis y certificación prestados por el INAVI, serán de cargo del importador". A consecuencia de este decreto el Directorio de INAVI en Acta N° 032/2013 aprobó el cobro a los productos importados del 1,5% del valor CIF de los mismos, igual que hacia el LATU por este servicio, ratificando información que fuera dada con anterioridad a los Directores, exponiéndose dicho ingreso en el rubro "Importados Decreto N° 349/12" dentro de los Ingresos Operativos. La recaudación por este concepto se inició en enero de 2013.



## 6.2.- Costo de los bienes Consumidos y de los Servicios Prestados

El costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados está constituido por los siguientes conceptos:

### COSTOS OPERATIVOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mantenimiento mosto concentrado	161.811	136.832
Fdo. Mod. Export.R. 9/4/15	-	248.807
Indem. Granizo	923.490	2.788.363
Apoyo concentrac. Mosto	-	915.200
Bonificación \$ 15 por lt. Mosto	-	246.773
Apoyo vinos exportados	9.326.464	33.559.305
Fdo. Mod. Export.R. 30/3/17	-	30.903.488
Fdo model exp.R.14/8/19	27.834.115	-
Indemnización Helada 2017	-	38.178
Egresos Insp. Y Viticola	48.101.754	45.280.372
Egresos laboratorio	16.859.698	14.423.120
Gastos Concurso	622.634	536.642
egresos FARV	242.688.138	235.288.503
Costo emis. Valores	8.878.049	8.756.641
Grupo mundial de Vino	-	46.401
Costo Lib. Y formularios	87.783	121.313
Dif. De inventario	243.204	69.145
Promoción CVU exportaciones	-	8.550
Gtos. De Invesig.	278.568	-
Aplic.ind.Nac. De FPMI	509.474	635.288
gastos de feria	21.924.930	17.055.187
Comisiones de ventas	150.357	105.985
Promociones varias int y ext	22.088	82.988
Bonificación \$ 15 litro alcohol	109.950	195.300
Dif. Val. B. de Cambio	(333,014)	2.726.418
Conv. INAVI Esc. De vitivinicultura	220.937	161.116
Competitividad	3.332.681	3.471.011
<b>Totales</b>	<b><u>381.943.111</u></b>	<b><u>397.800.926</u></b>

### 6.3 - Resultado Financiero

El concepto resultado financiero y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

<b>Resultados Financieros y de Tenencia</b>	<b>Ago-19</b>	<b>Ago-18</b>
Intereses Ganados	3.449.654	5.134.691
Intereses Perdidos	(709.750)	(427.695)
Diferencia de Cotización	5.247.351	2.698.215
Diferencia de Cambio	2.178.039	1.842.573
Diferencia de Precio	(16.228)	-
Descuentos obtenidos	50.330	-
<b>Totales</b>	<b>10.199.396</b>	<b>9.247.784</b>

### NOTA 7 – BIENES DE TERCEROS Y CONTINGENCIAS

#### IVA Percepción

La ley N° 17453 de 28/02/2002 en su art. 14 facultó al Poder Ejecutivo a designar al INAVI como agente de percepción del IVA por el impuesto correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los productores e importadores de dicho bien.

El art. 2 del decreto 70/02 de 28/02/2002 en la redacción dada por el decreto 148/02 de 29/04/2002 designa al INAVI como agente de percepción del IVA para las enajenaciones de vinos realizadas a partir del 01/04/2002.

Con fecha 10 de diciembre de 2003 se aprobó el decreto que limita la responsabilidad de INAVI como agente de percepción de IVA, quedando limitada únicamente al depósito en fecha de los importes recibidos de los administrados. Dicho decreto establece que lo dispuesto regirá a partir de la vigencia de la Ley N° 17453 de 28/02/2002. No se ha incluido en los estados financieros los saldos adeudados por los bodegueros por concepto de I.V.A. y las multas y recargos correspondientes por el pago fuera de plazo.

### NOTA 8 – TENENCIA DE BIENES EN COMODATO

Con fecha 30 de octubre de 2006 se firmó un contrato de comodato precario con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) por el que se otorgó a I.N.A.V.I. un automóvil Mitsubishi modelo Colt1.3 GL año 1999, padrón 122362. Dicho vehículo fue devuelto al Ministerio y con fecha 20/07/2011 se solicitó por parte de las nuevas autoridades la entrega de una nueva unidad en comodato. Con fecha 15/08/2011 hemos recibido un vehículo marca Chevrolet modelo Corsa tipo Sedan, matrícula SOF 3442 padrón 1047190. Por acta del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) de fecha 17/12/2018 se constancia que con fecha 7/12/2018 se restituye el vehículo mencionado anteriormente por de INAVI al MGAP. Al 31/08/2019 la entidad no cuenta con bienes bajo tenencia por comodato.

## NOTA 9 – GASTOS EN PERSONAL

El detalle corresponde al monto de remuneraciones pagadas en el ejercicio 01/09/2018 al 31/08/2019 en comparación con el ejercicio 01/09/2017 a 31/08/2018.

	01/09/18 AL 31/08/19	01/09/17 al 31/08/18
Retribuciones	41.989.426	39.880.687
Retribuciones en los costos operativos	52.146.091	46.951.898
	<b>94.135.517</b>	<b>86.832.585</b>

## NOTA 10- RIESGO FINANCIEROS Y COMERCIALES A REVELAR

### 10.1 Riesgo de Tipo de Cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2019 y al 31/08/2018, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos son los siguientes:

CUENTA	31/08/2019		31/08/2018	
	U\$S	\$	U\$S	\$
<b>Activo Corriente</b>				
Efectivo y equivalentes	73.914	2.708.358	107.234	3.467.825
Inversiones financieras	7.549	276.599	5.979	193.360
Créditos Operativos	9.995	366.210	23.310	753.835
Otros Créditos	37.331	1.367.897	41.612	1.345.694
	<b>128.789</b>	<b>4.719.064</b>	<b>178.135</b>	<b>5.760.714</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Otros Créditos L/P	2.916	106.847	6.299	203.703
Inversiones financieras	569.564	20.869.973	407.117	13.165.767
	<b>572.480</b>	<b>20.976.820</b>	<b>413.416</b>	<b>13.369.470</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>701.269</b>	<b>25.695.884</b>	<b>591.551</b>	<b>19.130.184</b>
<b>Pasivo</b>				
Cuentas a pagar comerciales	31.833	1.166.425	64.250	2.077.786
Otras cuentas a pagar diversas	5.514	202.048	22.660	732.789
	<b>37.347</b>	<b>1.368.473</b>	<b>86.910</b>	<b>2.810.575</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>37.347</b>	<b>1.368.473</b>	<b>86.910</b>	<b>2.810.575</b>
<b>POSICIÓN NETA ACTIVA</b>	<b>663.922</b>	<b>24.327.411</b>	<b>504.641</b>	<b>16.319.609</b>

El Instituto no cuenta con cobertura frente a la variación de dicha moneda, aunque cabe mencionar que al 31/08/2019 y al 31/08/2018 presenta una posición neta consolidada activa.

## **10.2 – Riesgo de interés**

El Instituto no mantiene pasivos significativos, comerciales o financieros, sujetos a la variación de una tasa de interés. Al 31/08/2019 y 31/08/2018 posee valores públicos nacionales en colocaciones propias. Los precios de dichos valores públicos nacionales pueden tener fluctuaciones a nivel local provocados por variaciones en las tasas de interés debido a sucesos locales e internacionales. A efectos de mitigar este riesgo, la Dirección efectúa un permanente monitoreo del precio de mercado de los referidos valores.

## **10.3 – Riesgo crediticio**

Los montos presentados en estado de situación financiera figuran netos de provisiones por deudas incobrables estimadas por la Dirección del Instituto, basadas en experiencias anteriores y la evaluación de situación económica actual.

Si bien existe una amplia exposición al riesgo crediticio por parte del Instituto, en cuanto a los créditos no documentados, dicho riesgo se encuentra minimizado debido a una diversificación importante en la cartera de clientes.

## **NOTA 11 - CONTINGENCIA POR JUICIOS**

Al 31/08/2019 y al 31/08/2018 no existen contingencias por juicios considerando lo revelado en Nota N°. 12 siguiente, de Hechos Posteriores.

## **NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES**

### **Al 31/8/19**

La asesora jurídico - laboral del Instituto informa en nota de fecha 10 de setiembre de 2019 que con fecha 13 de junio de 2019 quedó abierta la vía judicial por arte de ex trabajadores de INAVI, pero a la fecha no han iniciado juicio. El reclamo laboral es de \$ 3.933.094.- correspondiente a despido abusivo y daño moral. Con fecha 9 de marzo de 2020 se dictó sentencia N° 11 por el juicio "De Leon, Marcelo y Otros C/ I.NA.VI. Diligenciada preparatoria. Hoy demanda laboral mayor cuantía IUE 171-34/2019" en la cual se desestimó la demanda realizada.

Dicha resolución fue apelada por nuestra contraparte y con fecha 21 de agosto de 2020, el Tribunal de Apelaciones de 2ª Turno en Sentencia de fecha 19 de agosto de 2020 confirmó la sentencia en primera instancia desestimando la demanda.

En virtud del resultado obtenido en ambas instancias, la asesora jurídica nos informa con fecha 3 de setiembre de 2020 que la sentencia no puede impugnarse, por lo que el proceso ha concluido.

A la fecha de emisión de los presentes Estados financieros el Directorio del Instituto se encuentra conformado de la siguiente forma:

	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha designación</b>	<b>Calidad</b>	<b>Repr. de:</b>
Enólogo	Cabrera	Ricardo	25/05/2020	Director titular	M.G.A.P.
Ing. Agron	Frick	Carlos	18/09/2020	Director titular	M.I.E.M.
Cr	Rossi	Umberto	22/06/2020	Director titular	M.E.F.
Sr.	Cedres	Carlos	18/04/2016	Director titular	C.V.U.
Sr.	Silva	Aramir	16/07/2018	Director titular	C.V.U.
Enóloga	Cenni	Jeanet	20/05/2015	Director titular	A.N.B.
Sr.	Giménez	Julio	15/10/2010	Director titular	O.N.V.
Enólogo	Toscanini	Juan pablo	03/04/2017	Director titular	C.B.U.

### **Contexto actual**

A mediados del mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, ha declarado como una pandemia a la propagación del Coronavirus COVID-19. Las diferentes medidas adoptadas a nivel mundial y en particular a nivel local, han tenido un impacto significativo en aspectos tales como la vida cotidiana, así como en la economía mundial, regional, nacional y la de las propias empresas e instituciones. La evolución de la pandemia es altamente incierta. Este contexto nacional y macroeconómico regional y mundial podría afectar directa o indirectamente la situación financiera de la Entidad en el futuro. A la fecha de emisión de estos estados financieros, no es posible estimar de manera confiable el impacto que esta situación tendrá en la situación financiera de la entidad y en el resultado de sus operaciones en los próximos doce meses, principalmente en los ingresos y en la valoración de las cuentas a cobrar, más allá de que la Institución ha efectuado su mejor estimación posible en base a la evolución, desde el comienzo de la Pandemia y hasta el cierre de ejercicio y emisión de estos estados financieros. En consecuencia, los valores de los activos y pasivos en general, fueron determinados tal como lo requieren las normas contables adecuadas en Uruguay, en base a las condiciones existentes a fecha de cierre de ejercicio económico.

### **AI 31/08/2018**

La asesora jurídico – laboral del Instituto informa en nota de fecha 10 de setiembre de 2019 que con fecha 13 de junio de 2019 quedó abierta la vía judicial por arte de ex trabajadores de INAVI, pero a la fecha no han iniciado juicio. El reclamo laboral es de \$ 3.933.094.- correspondiente a despido abusivo y daño moral.

No conocemos la existencia de otros hechos posteriores al cierre del presente ejercicio y del anterior, susceptibles de ser revelados en las presentes notas.